



**Convocatoria del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dirigida a las universidades españolas para participar en la 36<sup>a</sup> edición de la Conferencia EAIE (*European Association for International Education*) en Glasgow (Reino Unido) del 8 al 11 de septiembre de 2026.**

La Asociación Europea de Educación Internacional (EAIE) es una Asociación de profesionales, no gubernamental y sin ánimo de lucro fundada en 1989 que, dirigida por sus miembros, presta servicios a personas activamente involucradas en la internacionalización de sus instituciones. La EAIE apoya a profesionales académicos y no académicos con ejemplos de buenas prácticas y soluciones viables para los desafíos de la internacionalización, al tiempo que constituye una plataforma para el intercambio estratégico.

Su conferencia anual, que celebrará su 36<sup>a</sup> edición, constituye el mayor foro internacional de *networking* en el ámbito de la educación superior y reúne cada año a más 7.000 delegados, representando a más de 100 países. Como es habitual, en esta edición el SEPIE coordinará nuevamente un pabellón español que potencie y dé a conocer a los asistentes el prestigio del sistema universitario español.

### I. Ámbito de aplicación

El contenido de la presente convocatoria será de aplicación a las solicitudes de las universidades y de sus centros adscritos que deseen participar en la 36<sup>a</sup> edición de la Conferencia EAIE, que se celebrará en Glasgow (Reino Unido) del 8 al 11 de septiembre de 2026.

### II. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es invitar a las universidades y a sus centros adscritos, a formalizar su compromiso de participación, en los términos que detalla la presente convocatoria, en la 36<sup>a</sup> edición de la Conferencia EAIE, como parte del pabellón español.

### III. Requisitos

Podrán participar todas las universidades españolas, públicas y privadas y centros adscritos a universidades que figuren inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUPT), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), que imparten alguna titulación oficial y que presenten su solicitud dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

### IV. Formas de participación

1. SEPIE pone a disposición de los participantes 24 stands dentro del pabellón español en la Conferencia EAIE 2026.



2. Las universidades y sus centros adscritos en los términos señalados en el artículo anterior pueden participar de manera individual, conjunta, o por medio de asociaciones legalmente constituidas.
3. En caso de participación conjunta, podrán formar parte del mismo stand hasta un máximo de tres instituciones, siendo imprescindible la identificación de cada una de ellas aportando el formulario de solicitud que se adjunta con esta convocatoria en el Anexo I con todos los datos que se requieren y señalando expresamente en el mismo la institución o instituciones con las que participa de esta forma en el apartado "Modalidad de Participación". El SEPIE se reserva el derecho de ampliar el número máximo de instituciones por stand en aquellos casos excepcionales en que las instituciones solicitantes formen parte de un mismo grupo empresarial.
4. En caso de participación por medio de asociaciones legalmente constituidas, deben aportar, además del formulario de solicitud con todos los datos referidos a la Asociación respectiva, al menos un documento que acredite su condición de tal, citándose a modo de ejemplo y, sin ser una lista cerrada: documento de la Agencia Tributaria de concesión del NIF definitivo, certificado de inscripción en el Registro correspondiente, certificado de inscripción de los Estatutos de la Asociación o cualquier otro que acredite tal carácter.
5. La prioridad para ser admitidas como participantes, se establecerá de la siguiente forma:
  - a) En primer lugar, las universidades que, con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, soliciten participar, individual o conjuntamente. En caso de superarse el número de estands disponibles, atendiendo a este criterio, se atenderá el orden de presentación, de acuerdo con el apartado 2.b) de la cláusula VII.
  - b) En segundo lugar, los centros adscritos a universidades que figuren inscritos en el RUCT y que imparten alguna titulación oficial, tal y como se ha indicado en las cláusulas III y IV.2, que, con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, soliciten participar individualmente o conjuntamente. En caso de superarse el número de estands disponibles, atendiendo a este criterio, se atenderá el orden de presentación, de acuerdo con el apartado 2.b) de la cláusula VII.

## V. Coste de participación

El coste de cada stand para la participación en el pabellón español de la Conferencia EAIE 2026 ascenderá a 7.137,44 € IVA incluido, en el cual se incluyen dos pases por stand. Se emitirá una única factura por stand. En caso de stand compartido las instituciones deberán indicar a quién debe dirigirse la factura en el formulario de solicitud. Estos ingresos se aplicarán al presupuesto de ingresos del SEPIE en la aplicación presupuestaria 28.102.32901.

Cada pase incluye acceso al Centro de Exposiciones y a las conferencias y seminarios gratuitos, almuerzos y café durante los días de exposición (miércoles a viernes).

## VI. Solicitudes

1. Las universidades y los centros adscritos que deseen participar deberán cumplimentar debidamente y firmar electrónicamente el formulario que se publica como Anexo I. En el caso



de asociaciones legalmente constituidas, deberá acompañarse documento acreditativo de tal condición según lo indicado en el artículo 4.4.

2. El envío del formulario y en su caso de documentos adjuntos se realizará a través de la Sede electrónica ubicada en la web de SEPIE ([www.sepie.es](http://www.sepie.es)), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 mayo de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se crea y regula el registro electrónico del organismo.

3. La remisión de dicho formulario supone la aceptación por parte de las instituciones de las condiciones de participación y costes que se detallan en la presente convocatoria, comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se deriven de la misma y en la normativa ferial.

4. El plazo para la admisión de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

5. En aplicación del artículo 10 de la Resolución de 20 de mayo de 2016, el orden de recepción de solicitudes quedará acreditado mediante el correspondiente asiento de entrada en el registro electrónico que contendrá, al menos, los siguientes datos:

Número o código de registro, identidad del presentador, fecha y hora de presentación, identidad del órgano al que se dirige el documento, resumen del asunto y cualquier otra información que se considere pertinente.

6. Por la recepción de cada solicitud, el registro electrónico emitirá un recibo firmado electrónicamente con el siguiente contenido: número o código de registro, fecha y hora de presentación, copia de la solicitud, enumeración y denominación de los documentos adjuntos e información del plazo máximo establecido normativamente para la resolución y notificación.

7. El orden de recepción de solicitudes se publicará en la Resolución de la presente convocatoria.

8. La comunicación con el SEPIE se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## VII. Selección de las candidaturas

1. La evaluación y selección de las universidades españolas que participarán en el pabellón español de la EAIE 2026 correrá a cargo del SEPIE aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria.

2. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española de SEPIE, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Sólo se aceptarán las solicitudes recibidas en el plazo establecido.

b) Debido a la cantidad limitada de stands (24), las solicitudes serán atendidas de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula IV, apartado 5. Una vez cumplido el plazo para la presentación de solicitudes, el SEPIE elaborará un listado con las instituciones preseleccionadas y establecerá un plazo de subsanación de 10 días hábiles.



3. Pasado el plazo de subsanación, el SEPIE publicará en su página web (<http://www.sepie.es>), en la sección de Internacionalización, la Resolución de la Convocatoria para la participación en la Conferencia EAIE 2026.
4. La Resolución indicará la adjudicación de las plazas, la fecha y hora de entrada de cada solicitud, así como el coste de participación.
5. Una vez publicada la Resolución y en el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la factura, las universidades seleccionadas deberán hacer una única transferencia al SEPIE por el total del coste de participación, para confirmar su participación, a la cuenta nº ES07 9000 0001 2002 0341 3629 del SEPIE, indicando el concepto "Participación EAIE 2026".
6. De no realizarse el pago indicado anteriormente en el plazo señalado, se entenderá que la universidad desiste de su participación, procediéndose en ese caso a recabar el pago de la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas.
7. La entidad que después de haber abonado el coste de participación en la Conferencia renuncie a participar, perderá el 100% de lo abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el SEPIE se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la entidad y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

#### **VIII. Efectos y carácter vinculante de la convocatoria**

1. Las entidades que participen en la presente convocatoria estarán obligadas al cumplimiento de todos los requisitos, plazos, condiciones generales y de financiación indicadas en ella.
2. En el caso de anulación de la participación de SEPIE en la Conferencia por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las universidades o sus centros adscritos.

#### **IX. Recursos**

Contra la presente convocatoria que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, computándose ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

*Firmado electrónicamente en Madrid*

El Director

José Manuel Sánchez Duarte



**ANEXO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PABELLÓN ESPAÑOL COORDINADO POR EL  
SEPIE EN LA 36<sup>a</sup> EDICIÓN DE LA CONFERENCIA EAIE A CELEBRAR EN GLASGOW (REINO  
UNIDO) DEL 8 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

**Datos del representante:**

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF	
CARGO	
EMAIL PARA COMUNICACIONES	

**Datos de la institución.**

NOMBRE OFICIAL	
NIF	
DOMICILIO FISCAL	

**Datos a efectos de la EAIE:**

NOMBRE QUE APARECERÁ EN EL ESTAND	
-----------------------------------	--

**En caso de compartir stand, datos de la(s) otra(s) institución(es):**

NOMBRE OFICIAL	
NOMBRE OFICIAL	

**En caso de desear de manera excepcional compartir stand con más de dos instituciones:**

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

Mediante la firma, declaro responsablemente que los datos cumplimentados son ciertos, y me comprometo a respetar y cumplir las condiciones de la convocatoria.

